



ACTA N° 06/2025  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Martes 26 de agosto de 2025

En Osorno, siendo las 09,00 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as):

OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
WILSON CHAPERON CORDERO	CONSEJERO
MARLYS LEAL OYARZÚN	CONSEJERA
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
JAMES PARK KEY	CONSEJERO
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

INASISTENCIAS: Alejandra Lingay Cárdenas.

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sr. Alberto Mancilla, Director de Docencia de Pregrado; Sr. Claudio Mancilla, Director Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas; Sr. Christopher Thackeray, Director de Estudios Estratégicos y Análisis Institucional.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 5 Cuarta Sesión Ordinaria del 24 de julio de 2025
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación cambio de nombre Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas.
4. Aprobación del Proyecto Carrera Veterinaria.
5. Aprobación Informe Anual de Rectoría 2024-2025.
6. Varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Aprobación de Acta N° 5 Cuarta Sesión Ordinaria del 24 de julio de 2025**

La Consejera María Eugenia Nordenflycht solicitó agregar al Acta la indicación que las observaciones y ajustes que se hagan a las propuestas de las nuevas carreras, aun habiendo sido aprobadas, deberán analizarse al interior de cada equipo de trabajo e incorporarse en el diseño, cuando sea pertinente y luego, ser sometido a una nueva revisión.

Sin más observaciones, se aprobó el Acta N° 5.

**2. Informe de Rectoría**

2.1. El Rector Oscar Garrido informó de la renuncia del Dr. Gustavo Pérez Nylund a la representación presidencial en este cuerpo colegiado, por razones estrictamente de salud. En este contexto se ha solicitado al Ministerio de Educación la gestión para nombrar un reemplazo a la mayor brevedad posible.

2.2. Se informó que en el Ministerio de Hacienda han sido aprobados los instrumentos asociados a los requerimientos de empréstito que autoriza el endeudamiento para desarrollo e inversiones. El Rector Garrido



informó que la Universidad tiene dos proyectos en curso y en la eventualidad de un aumento de obra hay disponibilidad de endeudamiento. Esta decisión, señaló, es favorable por cualquier contingencia en la ejecución de proyectos de infraestructura.

### **3. Aprobación cambio de nombre Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas.**

El Director del Departamento, Dr. Claudio Mancilla, informó al Consejo Superior del acuerdo del equipo docente de solicitar el cambio de nombre de dicha unidad académica. La propuesta es el resultado de un proceso de análisis y consulta para materializar un ajuste en la denominación, ello con el propósito de armonizar las áreas disciplinarias que efectivamente se desarrollan en la docencia y la investigación. La decisión, explicó el Director Claudio Mancilla, es que el nombre del Departamento efectivamente refleje el quehacer académico y se actualice el nombre a Departamento de Economía y Negocios.

Después de la presentación de los fundamentos de la iniciativa, el Consejero René Espinoza relevó la decisión porque ello da cuenta de un ajuste no solo de nombre sino del fortalecimiento de las líneas disciplinarias. El Consejero James Park comentó que este cambio establece una distinción conceptual en el ámbito de la disciplina con el Departamento de Gobierno y Gestión Pública. Los(las) Consejeros Superiores acogieron la propuesta y tomaron el siguiente

**ACUERDO: Se aprobó el cambio de nombre del Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas a Departamento de Economía y Negocios**

### **4. Aprobación del Proyecto Carrera Medicina Veterinaria**

Con el propósito de consolidar una oferta de formación de pregrado coherente con las demandas del territorio, se presentó para su aprobación el proyecto de la Carrera de Medicina Veterinaria. El equipo a cargo del proyecto, coordinado por el Director de Estudios Estratégicos y Análisis Institucional, Sr. Christopher Thackeray, presentó los aspectos curriculares y los antecedentes de contexto en cuanto a la pertinencia regional que significará la propuesta formativa para el sector productivo pecuario, acuícola, de animales menores y de otras especies productivas, como caballares, cerdos, ovinos, apícola, acuícola e, incluso, la fauna silvestre. Durante la exposición se destacó la relevancia que tendrá la formación de profesionales de la medicina veterinaria para fortalecer la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la preservación de tradiciones del mundo rural, junto con el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina de pueblos originarios.

El equipo asesor curricular destacó el perfil de egreso de la carrera, hacia la aplicación de “conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos y normativos en el ámbito clínico, la producción animal sostenible, la gestión sanitaria y la conservación de la fauna silvestre. Su formación lo habilitará para desempeñarse en escenarios multidisciplinarios y diferentes territorios y condiciones/realidades, incluyendo espacios rurales, urbanos y de frontera científica, bajo el enfoque de “Una Salud” (One Health)”. También contemplará “el ejercicio de la profesión con conciencia social, en sintonía con el sello institucional, integrando el enfoque de género y promoviendo la equidad territorial mediante la colaboración con la agricultura familiar campesina y los pueblos originarios con criterios de sostenibilidad ambiental”.

En información de contexto, se informó en detalle respecto de la matrícula de la oferta existente en la macrozona sur, así como datos de empleabilidad en el área, destacando la relevancia que tendrá para la sostenibilidad productiva regional la apertura de la carrera en Osorno, en especial por la importancia que la producción pecuaria tiene en la zona. La Sra. Pamela Bertín, integrante del equipo a cargo del diseño del proyecto, presentó las proyecciones de desarrollo profesional para el área productiva, pero también en atención a la fauna silvestre, gestión sanitaria, entre otros.



En cuanto a las condiciones de operación se informó que el gran desafío será disponer de un laboratorio de anatomía animal y los campos clínicos proyectados al cuarto año de la carrera. Sobre los requerimientos de infraestructura del proyecto, el Rector confirmó que la habilitación del laboratorio está contemplada en el presupuesto de 2026 y, para el resto de las actividades académicas, está disponible el predio de 35 hectáreas de praderas y bosques, donde se proyecta destinar una parte del terreno a una sala de clases con capacidad para 30 alumnos, además de un corral, manga y bodega para prácticas básicas.

Más adelante se entregaron las proyecciones financieras de la apertura de la carrera que garanticen su sustentabilidad.

Al término de la presentación la Consejera Marlys Leal respaldó la propuesta, además de señalar que la carrera viene a responder a una demanda del entorno regional por la naturaleza productiva de la región, y sugirió seguir articulando el desarrollo regional con la misión institucional e impulsar convenios con el sector público y privado regional y local para fortalecer la formación. También consideró una oportunidad incorporar herramientas digitales y avanzar hacia la formación en telemedicina. El Consejero Wilson Chaperón presentó sus observaciones a la malla curricular respecto de lo inadecuado que es una asignatura que fusiona los fundamentos matemáticos y físicos, pues consideró que en la carrera deberá fortalecerse esta línea de ciencias básicas. El Consejero James Park destacó los términos en que está planteada la competencia 6: Conservación de Fauna Silvestre y Gestión Ecosistémica, y señaló que en el breve plazo deberá ser resuelto el requerimiento de infraestructura y equipamiento.

Sobre las condiciones de operación el Sr. Rector explicó que en el presupuesto 2026 se contemplarán recursos para habilitar el laboratorio de Anatomía veterinaria de tal manera que al inicio del segundo semestre de ese año ya esté disponible.

El Consejero René Espinoza destacó la propuesta y la articulación contemplada con el área de acuicultura y propuso relevar la formación sobre las especies productivas acuáticas, donde la Universidad tiene fortalezas reconocidas a nivel nacional. A su vez, la Consejera Gladys Moreno manifestó su inquietud sobre el único curso sobre farmacología incluido en la malla curricular. Finalmente, la Consejera María Eugenia Nordenflycht expuso sus observaciones sobre el diseño de la nueva oferta de formación y de la importancia del documento; igualmente, presentó su evaluación en términos del diseño curricular y consideró que falta un criterio unificador de los ámbitos de la formación, pues la Universidad debe definir esta estructura para dar coherencia a los procesos formativos, y la propuesta deberá revisarse en estos términos, tanto en la estructura de la competencia y como en los niveles de dominio planteados.

Después de analizadas las observaciones en el diseño curricular en general se señaló que el equipo responsable del proyecto deberá incorporar los ajustes señalados por los(las) Consejeros Superiores para resguardar la consistencia del proyecto de carrera, la que una vez corregida deberá entregarse en el mes de diciembre. Para efectos de la comunicación de la oferta de carreras 2026 al Ministerio de Educación, por unanimidad de los Consejeros(as) con derecho a voto se tomó el siguiente:

**ACUERDO: Se APROBÓ la creación de la carrera de Medicina Veterinaria**

**5. Aprobación Informe Anual de Rectoría 2024-2025.**

En cumplimiento de la normativa institucional, expuesta en el DFL 1 de 1994 que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos, en su Artículo 5º inciso k, que establece entre las funciones del Consejo

Superior la Aprobación de la Cuenta Anual del Rector. Se presentó el detalle de la gestión institucional de Rectoría correspondiente al período 2024-2025.

El Sr. Rector, don Óscar Garrido Álvarez, presentó al Consejo Superior el Informe de la gestión institucional del último año, documento que se anexa a la presente Acta como parte integrante del registro de la Sesión.

La autoridad universitaria presentó en detalle los avances institucionales en el último período, destacando el crecimiento de la matrícula, tanto por la incorporación de carreras nuevas a la oferta académica, como por el aumento en estudiantes en la formación de pregrado regular. A la fecha, la Universidad cuenta con una matrícula de 11.245 estudiantes de pregrado y 145 en programas de postgrado. También se destacó el indicador de infraestructura que en los próximos años se fortalecerá con el término de obra del edificio para postgrado y el inicio de nuevos proyectos, en que destacó el campus Chinquihue y el nuevo edificio de Salud en Osorno.

En sostenibilidad institucional se entregó el detalle de la ejecución financiera el último período y la evolución de las cifras en el último año, como es el patrimonio contable, la evolución de ingresos por aranceles y matrículas, los resultados contables, la infraestructura y recursos humanos, entre otros. Destacando el equilibrio financiero que permitirá fortalecer el proyecto académico institucional y enfrentar eventuales dificultades en la provisión de recursos por parte del nivel central.

Después de acogidas las observaciones para ser incorporadas en la Cuenta Pública que entregará el Sr. Rector a la comunidad universitaria y regional, por unanimidad de los (las) Consejeros Superiores presentes en la Sesión, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:** **Se aprobó el Informe de la Gestión Institucional del Sr. Rector Óscar Garrido Álvarez, correspondiente al período 2024-2025, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos en su Artículo 5º, que establece las funciones del Consejo Superior.**

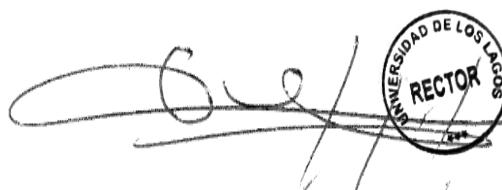
## 6. Varios

9.1. La Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela, informó que se enviará una propuesta de ajuste al Reglamento del Consejo Superior para su análisis y posterior discusión. El documento, explicó, incorpora los ajustes que contempla la ley respecto del derecho a voto de representantes del estamento académico y estudiantil, así como modificaciones al reglamento que ha acordado este cuerpo colegiado en distintos momentos. El documento será revisado y sancionado en el marco de una sesión del Consejo Superior. También se informó que en los próximos días se coordinará una reunión con representantes del estamento estudiantil para acordar mecanismos de elección de Consejeros universitarios y superior con amplia participación de todo el estudiantado.

Término de la sesión: 13,15 hrs.



DIANA KISS  
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ  
RECTOR  
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR